

Precios de suscripción: España: año, 3 pesetas; trimestre, 1 peseta. Extranjero: año: 5 pesetas; trimestre, 1'50.

"El Eco del Esclavo"

Como prometimos en el número anterior de TIERRA Y LIBERTAD, anunciamos hoy la fecha de aparición del periódico que prometimos dar a la publicidad, el cual verá la luz el próximo 1.º de agosto.

Llevará por título El Eco del Esclavo, y su dirección es: Arsenio Mestres, Catalina, 23, 2.º (Coro Vell), Igualada.

Las condiciones de venta son: paquete de 25 ejemplares, 0'75 pesetas. La suscripción, voluntaria.

De la Anarquía, el grupo

Jóvenes Libres

El grupo Pro escuela racionalista, de Campillo (Huelva), nos envía para su publicación las siguientes notas de recaudación.

Cuotas mensuales de mayo y junio: tAnonia Delgado, 0,40 pesetas; A. Fariña, 0'50; A. Pérez Lunas, 0'50; A. Cabriada, 1; A. Pacheco, 0'50; A. Caos Sevillano, 1; A. Fernández Carmona, 0'50; A. Guerrero Orellana, 2; A. Soriano, 0'30; A. R. Carballo, 0'50; B. Guerrero Montaña, 0'25; Carmen Delgado, 0'50; D. Mora Delgado, 1'50; D. Fernández G., 1; D. Rodríguez, 0'50; F. Montero, 1; F. Luna, 1; F. Rubio Fuente, 0'50; F. Palazuelo, 1; F. Valle, 0'50; F. Edroso, 1; F. Delgado Sánchez, 1; F. Flores Gallarín, 1; F. Moreno García, 1; F. García Antas, 0'25; F. Espina, 0'50; F. Cañete García, 0'25; G. Rodríguez, 1; G. Mora Llanes, 1; J. F. Rodríguez, 2; J. Chandre Calvo, 0'25; J. Pérez García, 1; J. de Besa Bernard, 1; J. Dorado Pérez, 1; J. Rivas López, 0'25; J. Antonio Fraga, 0'50; J. López Chacón, 0'50; J. Labrador Martín, 1; J. Bernardino Hidalgo, 0'75; J. Maniviesa Bárcena, 1; J. Torres Gómez, 1'50; J. Sánchez, 1; J. Díaz Díaz, 0'50; J. Ruiz Racero, 0'25; J. Mairena, 0'50; J. Medero, 0'50; J. Palmero, 1; J. Balonga, 1; J. Pérez García, 0'50; J. Sánchez, 0'25; J. Díaz González, 0'50; J. María Maestre, 0'50; Lucrecio de Paz, 1; L. Gil Cabeza, 0'50; M. Noguera, 0'50; M. Muriana, 1; M. Sánchez Domínguez, 1; M. Sánchez Martín, 1'50; M. Romero, 0'50; M. Prieto Rodríguez, 1; M. Rodríguez Lira, 1; M. Ato Rodríguez, 1'50; O. Benega Real, 0'50; P. García Gómez, 0'75.

Cuotas voluntarias de abril y mayo: Tomás Carballo, 0'50; Andrés Cabriada, 0'15; Antonio Guerrero, 0'10; Antonio Pérez Luna, 1'25; Francisco Delgado, 0'50; Fernando Valle, 0'15; José Maniviesa, 0'15; Mamed Prieto, 0'25; Marcelino Romero, 0'25; Miguel Sanchas, 0'35; Manuel Fernández, 1; Mateo Rodríguez, 0'50; Serafín Domínguez, 0'25; Lorenzo Merino 0'10.

Entregado al Tesorero: 59'25 de cuotas de abril y mayo y 5'50 de la suscripción pro escuela.

Revisado.—El Secretario, G. Mora. Conforme.—El Tesorero, Eulucio de Paz.

Movimiento anarquista

Cambio de dirección

La dirección del grupo «Pro proletarios», de Huelva, es la siguiente: José López Rufete, calle Cervantes, barrio Pozo Dulce, Huelva.

A esta dirección mandarán 3 ejemplares Acción Libertaria, Solidaridad Obrera, La Voz del Cantero y La Protesta.

Nuevos grupos

Integrado por jóvenes entusiastas se ha constituido un grupo de compañeros que, queriendo contribuir a la propaganda anarquista, desea relacionarse con los que al mismo fin se encaminan.

Su dirección es la siguiente: Alfredo Cruz, Rua Dos Beatas, 47, Iojer, Lisboa (Portugal).

Esperamos que los grupos españoles tomarán nota de nuestra dirección para todo aquello que crean necesario.

Por el grupo «Dinamita Cerebral».—A. C.

Ha quedado constituido en Alicante,

con el nombre «Ser o no ser», un grupo anarquista.

Los que lo componen están dispuestos, por todos los medios que estén a su alcance, sea la tribuna, el folleto, el periódico u otros medios que se necesiten, que nosotros sabemos y que no se pueden publicar, a extender el ideal anarquista.

También este grupo está dispuesto a adherirse a todas las campañas de propaganda sindicalista que se inicien.

Al constituirse éste se acordó, después de saludar a todos los camaradas que luchan por los ideales emancipadores, el dar desde estas líneas un cariñoso y fraternal abrazo a los que sufren actualmente los rigores de las malditas leyes.

Para los fines que persigue este grupo, desea relacionarse con todos los constituidos y que persigan los mismos fines que éste, y en particular con los de esta provincia.

Se dirigirá la correspondencia a nombre del compañero Vicente Martínez, Travesía de San Carlos, 17, Alicante.

Por el grupo «Ser o no ser».—Segundo García.

Maremagnum

Aviso.—Ponemos en conocimiento de todos los que se relacionan con el grupo «Fraternidad» de Boston, que debido a la ausencia de unos y enfermedad de otros, nos fué materialmente imposible el atender a los trabajos que esta agrupación libertaria nos ha encargado; como el repartir prensa, hacer colectas, recibir y contestar la numerosa correspondencia que diariamente se recibe, y preparar la publicación del ya anunciado periódico antimilitarista; acerca de esto son muchos los que nos interrogan deseando saber cuando aparece o si dicha iniciativa murió. Hoy ponemos en conocimiento de todos que el periódico está próximo a aparecer y pueden mandar sus direcciones los que deseen recibirlo, como también su óbolo los que deseen ayudarlo. (Se distribuirá gratis).

Todos estos trabajos fueron (con bastante sentimiento) interrumpidos durante los dos últimos meses pasados, sufriendo con esto, no solo nosotros mismos, sino también la prensa obrera por no poder enviar regularmente nuestro insignificante óbolo, como anteriormente lo habíamos hecho y continuaremos haciéndolo en lo sucesivo, hasta ver transformado en realidad el ideal que ante todo y sobre todo amamos: la Anarquía.

Nota.—Ignoramos la procedencia de un buen número de cartas y paquetes certificados, que por las razones antedichas han sido devueltos por la administración de correos de esta localidad.

Rogamos a los compañeros que remitan por segunda vez y serán atendidos con la mayor prontitud posible.

Por el grupo «Fraternidad».—Frank R. López.

P. O. Box 43. Hanover St. Sta. Boston, Mass. U. S. A.

to en relación con un antiguo amigo y compañero suyo.

La correspondencia que se enviaba a Evaristo Castillo, de Nerva, se enviará en lo sucesivo a Eulogio Flores, Calvario, 81, Nuevo Satornio.

Las cantidades que por diferentes conceptos figuran en correspondencia de Riotinto, han sido recaudadas en esta forma:

Presos por cuestiones sociales.—Francisco Barba, 0'25; Domingo Pérez, 0'50; Manuel Palomar, 0'30; José Prada, 0'20; Tobia Cera, 0'25; Francisco Reyes, 0'25; Manuel Muñoz, 0'50.—Total 2'25.

Preso de Valverde.—D. P.; Espartaco, 0'25.—Total 1'25.

Presos de Torreperojil.—Francisco Gallardo, 0'10; Nemesio Pérez, 0'25; Francisco Májaro, 0'15; Manuel Palomar, 0'15; Emilio Fernández, 0'15; Número 100, 0'10; R. Rodríguez, 0'10; Una recolecta, 1'15; J. D., 0'20; Manuel Muñoz, 0'25; José Prada, 0'20.—Total 2'70.

Los compañeros de Valencia que preguntaban por los folletos enviados al compañero José Vila, de Boo (Santander), deben saber que su importe fué enviado a Andrés Estelles, en giro hecho el día 12 de octubre de 1914, y cuyo recibo obra en poder de Vila.

A los amantes de la justicia.—Ponemos en conocimiento de todas las sociedades obreras, grupos y compañeros que hayan enviado cantidades para la suscripción abierta para sufragar los gastos que origine nuestro proceso y defensa, que de dicha suscripción se ha hecho cargo el camarada Sánchez Rosa.

Esto lo motiva el que se hallan presos y procesados los compañeros del grupo «Pro defensas», de Osuna, a consecuencia de la última huelga sostenida por los campesinos de aquel pueblo.

También hacemos constar que el total de lo recaudado hasta la fecha (exceptuando gastos) se halla en poder del juzgado de Osuna, pues fué intervenida con motivo de la clausura de la sociedad de oficios varios.

En lo sucesivo todos los compañeros y amantes de la justicia que deseen contribuir a la suscripción, dirijan las cantidades a José Sánchez Rosa, calle Enladrillada, 49, Sevilla.

Salud os desean, Diego y Angel.

Cárcel de Sevilla.

Se desea saber el paradero de Manuel Silva Moreira, que en mayo se encontraba trabajando en el Ingenio Alfonso, S. Francisco de Asís, en Sagua la Grande, República de Cuba. E que lo sepa mandará la dirección al Sindicato de Constructores Navales de Puerto Real, Cádiz (España).

(Se desea la reproducción en toda la prensa obrera y en particular la de la Isla de Cuba y Rio Janeiro).

Avisos a periódicos

La Voz del Cantero comunicará al Ateneo Sindicalista de Villamartín, el déficit que tiene Cristóbal Tinajero Coca, de dicha localidad.

Acción Libertaria suspenderá el paquete a Fernando Ramos, de Bahía Blanca y le enviará una suscripción, hasta fin de año, a Oriente, F. C. S. (Argentina) y nota de lo que adeuda.—Los dos ejemplares que envía a Manuel Trillo, de Cerro Muriano, los enviará a Wenceslao Rodríguez, calle Arriete, 3, Norte Muriano.

Solidaridad Obrera y La Voz del Cantero suspenderán el periódico que enviaban al grupo «Los Constantes», de San Fernando.

Acción Libertaria y Solidaridad Obrera suspenderán 7 ejemplares; Revindicación y La Voz del Campesino 15 a Manuel Martínez, de Medinasidonia.

La Voz del Cantero.—Nos dice Manuel Muñoz, de Riotinto, que no envié más el paquete a nombre de Manuel Godoy.

Pluma Roja cada vez que salga mandará cinco números a Fernando Maldonado, calle Ancha esquina a Palma, puesto de periódicos, Madrid.

Libros y Folletos

Tenemos para la venta los siguientes, que pueden adquirirse en esta administración y cuyo precio se detalla a continuación.

- Primero de Mayo, boceto dramático en un acto, por Pedro Gori 0'10
Aspecto social de la lucha contra la tuberculosis, por el Dr. Queraltó 0'25
La Anarquía ante los tribunales, por Pedro Gori 0'15
¿Cómo nos diezman! por Vicente March Lu política y los obreros, T. Herreros 0'10
Entre campesinos, por E. Malatesta 0'10
El Abogado del Obrero, por J. Sánchez Rosa 1'50
La política de la Internacional, por Bakounine 0'10
¿Por qué somos anarquistas? 0'10
Almanaque de TIERRA Y LIBERTAD 1'00
La Peste Religiosa, por J. Most 0'10
La Ley y la Autoridad, por Kropotkiné El Proletariado y la Humanidad libre, por A. Lorenzo 0'10
Feminismo, por M. Costa Iscar 0'10
¿Dónde está Dios? por M. Rey 0'10
El Cancionero Libertario 0'10
Fundamento y principales tendencias del anarquismo contemporáneo, por Anselmo Lorenzo 0'10
Por la enseñanza, por Higinio Noja 0'10
Algo sobre feminismo, por idem 0'10
Historia del Proletariado, J. Farnades 0'15
Catecismo de la Doctrina Humana, por idem. (Su precio 3 pesetas) 1'00
Semilla societaria, por idem 0'10
El Vidente, por idem 0'25
La sociedad futura, por idem 0'25
Las grandes Obras de la Civilización, por Ricardo Mella 0'15
El Ideal Anarquista, por idem 0'25
El Trabajo Nocturno, males que acarrea, por J. Hucha 0'10
A los corresponsales y paqueteros, se hace el 30 por 100 de descuento.

Donativos

Table with 2 columns: Donator name and amount in Pesetas. Total: 885.

Correspondencia

Tarrasa.—R. C. Recibidas 15 pesetas; para Solidaridad Obrera, 5; presos 5 y paquetes 5.
Bornos.—S. de A. Id. 20; por folletos 5'60; Acción Libertaria 5 y paquetes 9'40. Pagado el 268. En postal explicábase lo ocurrido.
San Sebastián.—C. D. Id. 5'45. Cumplido encargo.
Valladolid.—A. S. Tienes pagado el 261 y faltan 0'90.
Amposta.—R. G. Id. 1'05 por suscripción.
Sevilla.—J. G. Id. 50; para Bulli 7'50; Escuela Moderna 11'50; Revindicación 4 y paquetes 27. Pagado el 260, sobra 1'30.
Castro del Rio.—J. V. Id. 4; para La Voz del Campesino 1; Solidaridad Obrera 0'50; La Voz del Cantero 0'50 y paquetes 2. Pagado el 265.
Alhaurin.—J. J. Id. 5 por paquetes. Pagado el 263.
Morón.—A. R. Id. 5 por id. Pagado el 264.
Nador.—A. G. Id. 10; para libros 4'50; presos 0'50; familia Tarrida 0'50; donativo 0'50 y suscripción 4.
Reus.—J. C. Id. 37'10; para Acción Libertaria 5; Solidaridad Obrera 9; libros 4'75 y paquetes 18'35. Pagado el 265.

Turón.—M. L. Id. 1 por suscripción.
Enguera.—V. S. Id. 13'45; libros y folletos 5'95; manifiestos 1; Escuela Moderna de Sabadell 1; Id. de Fuenmayor 0'50 y paquetes 5. Pagado el 264.
Sevilla.—M. M. Id. 2'30 por paquetes.
Aznalcóllar.—M. B. Id. 3 por id.
Mataró.—A. A. Id. 1 por paquetes. Se suspendió por falta de pago, despues de haber avisado.
Burdeos.—C. S. Id. 20; para presos 1; Solidaridad Obrera, (donativo de Velasco C.) 0'50; escuela de Fuenmayor 1; donativo 0'50 y paquetes 17. Pagado el 266.
Catarroja.—A. P. Id. 15; para presos de Cenicero, 5, y paquetes, 10.
Igualada.—G. «Jóvenes libres». Id. 6 por paquetes. Pagado el 253.
Boo.—J. V. Id. 30; para La Voz del Cantero, 1'65; donativo, 0'35, y paquetes, 28. Pagado el 267.
Gijón.—Acción Libertaria. Rovira nos ha entregado las 26'35 de la liquidación.
Villafraanca del Panadés.—P. C. Id. 1 por suscripción.
Cantillana.—A. C. Id. 26; para Acción Libertaria, 5; familia Tarrida, 0'50; extraordinarios, 5'50, y paquetes, 15. Pagado el 271.
Malbourne.—D. R. Id. 10 por conducto de Solidaridad Obrera; donativo, 1, y suscripción, 9.
Dowlais.—G. «Pro prensa». Id. id. 4'20 por paquetes. Pagado el 265.
Cádiz.—R. C. Id. 4 por paquetes.
Albi.—J. T. Id. 3 por suscripción de J. R., J. C. y tuya. Pagado hasta setiembre.
Narbonne.—C. B. Id. 18; por paquetes, 17'50; liquidado el 265, y 0'50 como donativo.
Linares.—A. P. Id. 3 para retratos.
Cerro Muriano.—R. N. Id. 4'50; para Acción Libertaria, 1; para los compañeros de Torreperojil, de W. Rodríguez, 0'50; rifa, 0'25; presos, 0'25; donativos, 0'50, y suscripción, 2.
Badajoz.—L. M. Id. 0'70; para Solidaridad Obrera (suscripción de Angel Santa), 1; libros, 4'70, y paquetes, 4.
Churriana.—C. G. Id. 5; por extraordinarios, 3'15; y paquetes, 1'85.
San Fernando.—F. M. Id. 7; libro, 1; Acción Libertaria, 3, y paquetes, 3.
Medinasidonia.—M. M. Id. 3; para La Voz del Campesino, 2, y suscripción, 1.
Galdames.—L. A. Id. 39; para presos de Cenicero, 23, y libros, 16.
La Felguera.—Grupo Sindicalista. Id. 8; para La Voz del Obrero, 1'50; Solidaridad Obrera, 1; folletos, 1, y paquetes, 4'50. Pagado el 264.
Chiclana.—D. R. Id. 11; para libros, 8, y paquetes, 3.
Riotinto.—M. M. Id. 35'60; para presos, 2'25; preso de Valverde, 1'25; presos de Torreperojil, 2'30; extraordinarios, 1'75; Acción Libertaria, 1; La Voz del Cantero, 3; Revindicación, 3; Solidaridad Obrera, 2, y paquetes, 12. Pagado el 264, sobra 1 peseta.
Riotinto.—J. P. Id. 1 por suscripción.

Balance del número 267

Table with 2 columns: Category and amount in Pesetas. Includes Ingresos (129'60), Gastos (179'00), and Resumen (526'91).

SEGUNDO VOLUMEN DE

El Proletariado Militante

MEMORIAS DE UN INTERNACIONAL : : CONTINUACIÓN DE LA : : ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN ESPAÑA, POR ANSELMO LORENZO

Como ha dicho antes esta Federal, todo lo manifestado por este compañero ha sido confirmado por otros compañeros deportados y se ha sabido también que al delator Lazareno, a consecuencia de una rifa que tuvo con el lacayo del brutal Gobernador, éste de un tiro le rompió un brazo, condenándole además a deportación perpetua.

Los cuarenta compañeros asesinados eran honrados hijos del trabajo que se sublevaron para reivindicar sus derechos hollados por el Gobierno republicano. Muchos prisioneros fueron conducidos a Sanlúcar y procesados por el Juez de dicha localidad. La burguesía sanluqueña influyó siendo gobierno Castelar y compañía, para que fuesen trasladados, en día de fiesta y amarrados codo con codo, desde Sanlúcar a la Carraca, pasando por las principales calles de Cádiz sin tener necesidad de verlos, a fin de que los burgueses tuvieran un día de satisfacción, demostrando perfectamente sus feroces instintos al burlarse de los infelices presos.

En la Carraca, sin ser condenados se les trataba peor que a los presidiarios, porque además de hacerles trabajar como a tales, se les negaba la indispensable ropa para cubrir sus desnudos miembros y muchos días carecían también de alimento.

No satisfechos todavía los burgueses sanluqueños, siendo gobierno Berrano, Sagasta y compañía, influyeron otra vez para que fuesen deportados a Filipinas los trabajadores a quienes tanto odiaban, los cuales, habiendo dominado más de un mes en Sanlúcar, respetaron sus vidas y haciendas.

Por lo manifestado, la burguesía española debe dar cuenta del horrible asesinato de 40 trabajadores, asesinados cruel, puesto que ha sido por hambre y calenturas después de tres años de martirio.

Compañeros delegados: la causa que defendían los 40 mártires de la Revolución Social es nuestra propia causa, la causa de todos los desheredados. Ellos propagaron con entusiasmo nuestras ideas y las defendieron enérgicamente con las armas en la mano, siendo después de un largo martirio sacrificados al día siguiente. Haciendo más sangre de nuestra sangre y carne de nuestra carne, a todos nos toca llenar en lo posible el vacío que han dejado, socorriendo a los ancianos y pequeñuelos que han perdido su único apoyo, y cumpliendo su última voluntad

castigando severamente a sus asesinos, los señores burgueses

Después de tan triste relato continúa esta Federal manifestando haber remitido una carta felicitación al Congreso Regional Italiano que fué necesario celebrarlo a las altas horas de la noche, durante una tempestad y ante la espesa niebla de una oscura montaña, a fin de que todos los delegados no fuesen presos como desgraciadamente cayeron algunos en poder de la policía.

El 15 de octubre se dió cuenta de una carta de la Comisión Comarcal de Andalucía del Este, manifestando la censurable conducta observada por algunos individuos que no habiendo podido imponer su voluntad a la Federación malagueña en la elección de su delegado a las Conferencias de 1876 y en la línea de conducta, se habían separado de ella, inventando patrañas y calumniando a compañeros dignos de todo aprecio.

Posteriormente se ha sabido que dichos desidentes han continuado su obra de desorganización y continúan llamándose buenos internacionales, como si esto fueran y no se hubiesen separado de la Federación malagueña.

Se comprende que los expulsados del seno de una colectividad, para satisfacer su amor propio ofendido, cometen actos dignos de censura, pero es incomprendible que buenos internacionales se separen de sus compañeros porque no triunfe su candidato o porque no se siga la línea de conducta que consideran mejor.

Esta Comisión, en vista del párrafo II del IV acuerdo tomado por las conferencias de 1876, resolvió lo siguiente:

- 1.º El Comité de Acción revolucionaria se compondrá del número de federados que la Comisión Federal española juzgue conveniente.
2.º Dicho Comité puede ser revocado por la Comisión Federal y cualquiera de sus individuos a propuesta de la mayoría de dicho Comité.
3.º La Comisión Federal dará cuenta al Comité de Acción de todos los datos de organización revolucionaria que obren en su poder y de todos los que vaya adquiriendo.
4.º El Comité de Acción, en vista de dichos datos, de los acuerdos de las Conferencias Comarcales y de los Estatutos de la Federación Española, estudiará las mejores medidas, proyectos y planes para el cumplimiento de los Estatutos y acuerdos, para el fomento de la acción revolucionaria y para la acción revolucionaria socialista internacional.
5.º Todo lo que resuelva el Comité de Acción debe ser sometido a la sanción de la Comisión Federal y esta transmitirá a las Comisiones todo lo que sancione.
6.º Para enterarse con exactitud del estado de la organización revolucionaria o para cumplir lo que la Comisión Federal sancione, el Comité puede proponer el nombramiento de los delegados que crea conveniente. Cada uno de ellos será portador de un mandato del Comité sancionado por la Comisión Federal y del nombramiento expedido por la misma.

7.º El Comité de Acción sólo debe relacionarse con la Comisión Federal.

8.º y último. En todo lo no previsto en este Reglamento queda el Comité de Acción en completa libertad para obrar como crea conveniente en bien de su objeto, proponiendo además a la Comisión Federal las reformas o adiciones que la experiencia demuestre ser necesarias.

Después se procedió al nombramiento de los compañeros para constituir el Comité de Acción y a los pocos días quedó organizado. En seguida se le encargó redactar el proyecto de Reglamento para los grupos de acción revolucionaria.

Un compañero de la Federación de Montevideo (Uruguay), fué portador de una carta en la cual manifestaba su desarrollo y la existencia de una gran crisis de trabajo. También fué portador de su adhesión a la Asociación Internacional de los Trabajadores, adhesión que fué presentada al VIII Congreso general por la delegación española.

El 15 de octubre fué aprobado el proyecto de Memoria de esta Comisión a dicho Congreso General, dándole cuenta de la nueva organización adoptada, de su estado y de los principales hechos que habían tenido lugar en España desde 1.º de septiembre de 1874 hasta el 15 de octubre de 1876.

En vista de la autorización acordada por las Conferencias de 1876, el 21 de octubre se nombró delegado al VIII Congreso General al compañero S. A. autorizándole para que de común acuerdo con el delegado T. S. nombrase al otro delegado.

Al delegado nombrado directamente por las Conferencias se le entregó el mandato, la Memoria y 600 pesetas para los gastos de la Delegación, del Congreso y de la Oficina Federal.

El 23 de octubre se supo la violación de la correspondencia en Murcia, inmaterial hecho que se ha repetido en diferentes localidades, como Cádiz, Jaén, Concoentains, Cartagena, Santander, Segovia y otras.

También fué preso en Sevilla un trabajador por haberle ocupado los acuerdos de las Conferencias de 1876, cuyo ejemplar fué entregado al Gobernador civil. Después de 15 días de prisión fué puesto en libertad.

La Comisión Comarcal de Castilla la Nueva manifestaba que los compañeros detenidos en Cádiz, continuaban presos porque el escribano exigía una suma mayor que la estipulada para ponerlos en libertad. Es preciso hacer constar que la justicia burguesa se vende a pública subasta.

Manifestaba también que la burguesía madrileña se preparaba también para la resistencia, armándose y armando también a sus porteros y lacayos; y que continuaba la profunda división en el campo político burgués llamado revolucionario.

El 26 de noviembre, uno de los delegados de la Federación Española al VIII Congreso General, dió cuenta de sus acuerdos y conducta observada, manifestando que presentaría la Memoria tan pronto como recibiera los últimos pliegos de las actas de dicho Congreso.

Con fecha 21 de diciembre esta Federación publicó la circun-

lar número 3, manifestando a las federaciones y Comisiones que el 8.º Congreso General se había celebrado sin novedad; que se había constituido el Comité de Acción revolucionaria y que en la agrupación gaditana se había organizado una Federación y reorganizado otra.

Se invitaba a todas las Comisiones y federaciones para que manifestasen los acuerdos de las Conferencias que practicaban, recordándoles al mismo tiempo los artículos 16, 18 y 19 de los Estatutos.

También ponía en su conocimiento haberse reelegido la Comisión especial de Propaganda; la existencia de un número considerable de ejemplares del primer tomo de Rosquejos históricos, primer volumen de la Biblioteca, y la necesidad de hacer lo posible para su expedición.

Por último se proponía a las Secciones y federaciones la necesidad de votar las cantidades que les fuera posible, a fin de emprender la publicación del 2.º tomo, reintegrando en ejemplares los adelantos que remitiesen.

Existiendo muchos ejemplares del primer tomo y no habiéndose reunido los recursos suficientes, no ha sido posible emprender la publicación del segundo.

No duda esta Federal que si todos los federados cooperasen a la expedición de los ejemplares del primer tomo y remitiesen los recursos que les fuese posible, podría continuarse la publicación de una obra verdaderamente histórica, científica y revolucionaria.

En vista de la conducta observada por la Comisión Pericial de Toneleros, con fecha 31 de diciembre, esta Comisión remitió la circular número 4 a las Secciones de Toneleros, en la cual después de algunas aclaraciones se les manifestaba lo siguiente:

Considerando que la Pericial de Toneleros no cumple los acuerdos de los dos últimos Congresos de la Federación respecto al pago de la cuota Federal;

Considerando que esta Comisión necesita recursos para atender a las necesidades de los compañeros presos y a los trabajos de propaganda y organización;

Considerando, por último, que dicha Pericial impide a las Secciones que satisfagan a esta Federal una parte de lo que ella le está en deber;

En vista del artículo 28 de los Estatutos de la Federación Española que establece que cada federación local debe remitir mensualmente la cuota de cinco céntimos de peseta por federado a su Comisión de Agrupación respectiva, y para no verse en la necesidad de aplicar el artículo 4.º de los Estatutos que declara fuera de la Federación Regional a los que no los cumplan, esta Federal resuelve lo siguiente:
1.º Desde el mes de enero de 1877, las Secciones de Toneleros de la Región Española deberán satisfacer la cuota federal conforme marca el artículo 28 de los Estatutos.
2.º Las Secciones que no satisfagan dicha cuota se considerará que voluntariamente dejan de pertenecer a la Federación Regional Española de la Asociación Internacional de los Trabajadores.